

[Denuncia de la web masola.org](#)

Madres solteras: una elección discriminada

Tienen más problemas para acceder a la inseminación artificial de la Seguridad Social y a la adopción

21:47

EFE. BARCELONA Las mujeres que deciden ser madres solteras por voluntad propia se sienten discriminadas en el proceso de solicitud de tratamientos de inseminación artificial en la seguridad social y en los trámites de adopción, según la creadora de la web de madres solteras masola.org, Rosa Maestro.

El foro de masola.org recoge las inquietudes y las quejas de las mujeres que deciden ser madres solteras, un colectivo cada vez más numeroso según los principales centros sanitarios privados de reproducción asistida, como las clínicas IVI, cuyos datos revelan que las madres solteras que acuden a sus instalaciones se han cuadruplicado en los últimos cuatro años.

"Lamentablemente no hay un registro único de centros sanitarios privados y públicos, pero es indudable que el número de madres solteras por elección está creciendo porque las relaciones de pareja son cada vez más complejas y porque las mujeres tienen más independencia económica y pueden decidir ser madres aunque no tengan pareja", explicó Maestro.

A pesar de que el fenómeno no es nuevo, "la sociedad todavía no lo ha aceptado plenamente, como demuestra el hecho de que las mujeres solas tengan más problemas para acceder a la inseminación artificial de la Seguridad Social y a la adopción", según Maestro.

La Ley de técnicas de reproducción asistida permite la inseminación artificial en la sanidad pública de cualquier mujer, sea cual sea su edad y su estado civil.

Sin embargo, las páginas de internet dedicadas al tema están repletas de quejas de mujeres como Montse, que dice: "El ginecólogo me ha dicho que lo mío no entra por la Seguridad Social porque no es un problema de infertilidad sino de falta de pareja".

Rosa Maestro le responde dentro del foro: "Cambia de ginecólogo y denuncia al que te ha dicho eso porque tiene la obligación de atenderte".

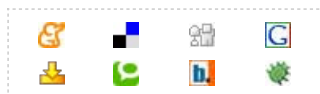
El tema de la limitación por edad está mucho más extendido ya que, según la Asociación pro Derechos Civiles, Económicos y Sociales (Adeces) "todos los centros andaluces sitúan la edad máxima de atención a la mujeres en 38 años, mientras que en los centros de otras comunidades autónomas no atienden a mujeres con 40 cumplidos".

Ante estas dificultades, Rosa Maestro observó "un incremento de las consultas de mujeres jóvenes, que empiezan a preocuparse por su maternidad en solitario con sólo treinta años, porque saben que si se acercan demasiado a los 40 los problemas se multiplican".



Una madre pasea a su hijo en el carrito. La Opinión

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Ayudas para Mujeres

Infórmese de todas las Ayudas y Subvenciones que le corresponden.

Madres Subrogada

Centro de Madres de Alquiler y Donación de Óvulos en San Diego



Anuncios Google

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

PUBLICIDAD

BUSCADOR VIVIENDA



Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias
		ávila

[Anunciese gratis](#)

[Buscar](#)

El portal inmobiliario de [laopiniondemalaga.es](#)